UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 546 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 JUL. 2011

Visto el Memorando Nº 095-2011-UNSCH-OGA-OIC de la Oficina de Integración Contable sobre aprobación de la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Año Fiscal 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24º de la Ley Nº 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, dispone que se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República todas las entidades del sector público sin excepción;

Que, con Oficio Nº 020-2011-UNSCH-R, de fecha 22 de marzo de 2011, se ha presentado la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Año Fiscal 2010 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, de acuerdo con la Ley Nº 28708, Ley General de Sistema Nacional de Contabilidad y la Directiva Nº 003-2010-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República", aprobada por la Resolución Directoral Nº 018-2010-EF/93.01;

Que, es necesario aprobar mediante resolución la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Año Fiscal 2010 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso c) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127°, inciso e) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de junio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Año Fiscal 2010, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. JOSÉ LEANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/gods